

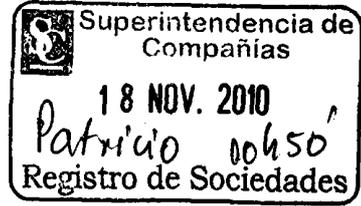
ESCRIBIR
44146

Quito, a 8 de noviembre de 2010.

Señor

Superintendente de Compañías

Ciudad.



REF. CESION DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA DIRCYCLES CIA. LTDA. No. Expediente

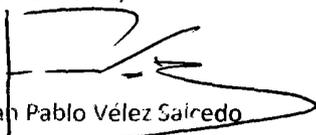
160610-2008

De mi consideración:

Adjunto a la presente para los fines consiguientes, la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía DIRCYCLES CIA. LTDA. otorgada el 6 de octubre de 2010 ante el Notario Tercero del Cantón Quito Dr. Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 8 de noviembre de 2010.

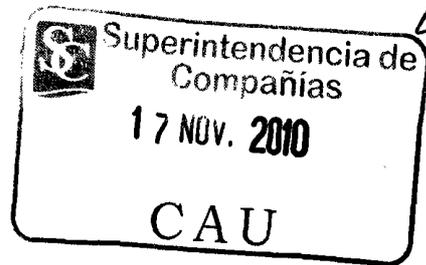
Acompaño copia simple del RUC de la compañía.

Cordialmente,


Juan Pablo Vélez Saicedo
Gerente General

OC

Q
Swodess
18-XI-2010





NOTARIA
TERCERA

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura Número: OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA (8860)

NOTARIA TERCERA



**CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
DIRCYCLES CIA LTDA.**

Otorga:

**MIGUEL EDUARDO ANDRADE LUNA y
JUAN PABLO VELEZ SALCEDO**

A favor:

**JOSE MATEO PATIÑO LOAIZA y
LUCIA MARIA PATIÑO LOAIZA**

Cuantía: \$ 400,00

DI: 4 COPIAS

SS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles seis de octubre del año dos mil diez, ante mí **DOCTOR GERMÁN FLOR CISNEROS, NOTARIO TERCERO SUPLENTE** del cantón Quito Distrito Metropolitano, por licencia del titular Doctor Roberto Salgado Salgado, según consta de la acción personal número dos mil cincuenta y nueve guión DP guión DPP de fecha veinte de septiembre del año dos mil diez, suscrito por el Doctor Pedro José Crespo Crespo, Msc., Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor **MIGUEL EDUARDO ANDRADE LUNA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales

1 derechos; el señor **JUAN PABLO VELEZ SALCEDO** de estado civil
2 soltero, por sus propios y personales derechos; y los señores **JOSE**
3 **MATEO PATIÑO LOAIZA y LUCIA MARIA PATIÑO LOAIZA,**
4 por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de
5 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros, excepto el señor
6 José Mateo Patiño Loaiza que es casado, domiciliados en esta ciudad de Quito
7 Distrito Metropolitano y plenamente capaces conforme a derecho, a quienes
8 de conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de
9 identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente.- Bien instruidos
10 que fueron, por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura, que a
11 celebrarla proceden libre y voluntariamente, dicen que eleve a escritura
12 pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
13 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el
14 contrato de cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes
15 cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
16 celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor
17 **MIGUEL EDUARDO ANDRADE LUNA** y el señor **JUAN PABLO**
18 **VELEZ SALCEDO** por sus propios y personales derechos, a quienes
19 en adelante se podrá denominar como los **CEDENTES;** y por otra parte,
20 el señor **JOSE MATEO PATIÑO LOAIZA** y la señorita **LUCIA MARIA**
21 **PATIÑO LOAIZA,** por sus propios y personales derechos, a quien en
22 adelante se podrá denominar como los **CESIONARIOS.-** Los
23 comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteros, excepto
24 por el señor José Mateo Patiño Loaiza que es casado, de nacionalidad
25 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar
26 y contraer obligaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO**
27 **UNO.-** La compañía DIRCYCLES CIA LTDA. se constituyó mediante
28 escritura pública otorgada el veinticuatro de abril de dos mil ocho, ante el



NOTARIA
TERCERA

NOTARIA TERCERA



2 Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito,
debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el once de
3 junio del dos mil ocho.- **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General Extraordinaria
4 y Universal de Socios de la compañía DIRCYCLES CIA LTDA. en sesión llevada
5 a cabo el veinticuatro de septiembre del dos mil diez resolvió por unanimidad
6 autorizar la cesión de participaciones constante en el presente instrumento.-
7 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** El señor Miguel Eduardo
8 Andrade Luna en forma libre y voluntaria procede a ceder a favor de la
9 señorita Lucía María Patiño Loaiza la cantidad de una participación indivisible
10 de un dólar que mantiene en el capital social de la compañía DIRCYCLES CIA
11 LTDA.- De la misma manera, el señor Juan Pablo Vélez Salcedo en forma libre
12 y voluntaria procede a ceder a favor del señor José Mateo Patiño Loaiza la
13 cantidad de trescientas noventa y nueve participaciones indivisibles de un
14 dólar cada una de ellas que mantiene en el capital social de la compañía
15 DIRCYCLES CIA LTDA.- En virtud de estas cesiones de participaciones, el
16 nuevo cuadro de integración de capital de la compañía DIRCYCLES CIA LTDA.
17 queda conformado de la siguiente manera:

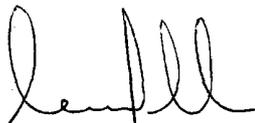
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
José Mateo Patiño	US\$ 399	US\$ 399	US\$ 399
Lucía María Patiño	US\$ 1	US\$ 1	US\$ 1
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	US\$ 400

18
19
20
21
22
23 **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato es de Cuatrocientos
24 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00).- **QUINTA.-**
25 **ACEPTACION.-** Las partes aceptan el total contenido del presente contrato
26 por ser hecho en seguridad de sus intereses.- **SEXTA.- RAZON Y**
27 **MARGINACION.-** De la presente escritura pública se sentará razón al

1 margen de la escritura de constitución de la compañía DIRCYCLES CIA LTDA.
2 otorgada el veinticuatro de abril de dos mil ocho ante el Doctor Sebastián
3 Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito.- Usted, señor
4 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
5 de este instrumento.- (Firmado) Doctora María Fernanda Gómez Ponce
6 Matrícula tres mil cuatrocientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de
7 Quito.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Para la celebración de la presente
8 escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída
9 que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican
10 en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo
11 lo cual doy fe.-
12
13
14
15

16 
17 Juan Pablo Vélez Salcedo
18 C.C. 1710495688

19 
20 José Mateo Patiño Loiza
21 C.C. 1711044605

22 
23 Miguel Eduardo Andrade Luna
24 C.C. 1706395801

25 
26 Lucía María Patiño Loiza
27 C. C. 170950891-3




DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **173989568-B**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**VELAZ SALCEDO
 JUAN PIZARRO**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 1971-06-14
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**



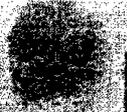

NOTARIA TERCERA

QUITO - ECUADOR

PROFESION
BACHELERATO EMPLEADO PRIVADO **V433V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELAZ MENDOZA DEL MARQUEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALCEDO TORAL ALICIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2019-06-24
 FECHA DE EXPIRACION
 2029-06-24







REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

240-0004
VELAZ SALCEDO JUAN PIZARRO



Ciudadanía 171109433-5

PATINO LOAIZA JOSE MATEO
PICHINCHA/BALITO/BENALCAZAR
16 ENERO 1976
002- 0154 01097 M
PICHINCHA/BALITO
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS 1976

ECUATORIANA***** VE433V2222

CASADO MARIA BELEN GARCES CAPRILO
SECRETARIA EMPLEADO PRIVADO
REYNALDO FABIAN PATINO
LARA BEATRIZ LOAIZA
BOLIVAR 18/09/2009
18/09/2009

REN 1639937 

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

170-0280
NÚMERO
PATINO LOAIZA JOSE MATEO

1711094606
CÉDULA

PROVINCIA
CANTÓN
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JANTA



NOTARIA TERCERA



QUITO - ECUADOR


 CIUDADANIA 170639580-1
 ANDRADE LUNA MIGUEL EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 FEBRERO 1971
 010- 0035 07272 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971




ECUATORIANA***** V4443V4442
 SOLTERO
 SUPERIOR ABOGADO
 MIGUEL ANDRADE
 NELLY LUNA
 QUITO 11/09/2009
 11/09/2021
 1776187



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

023-0020 1706395801
 NUMERO CÉDULA
 ANDRADE LUNA MIGUEL EDUARDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAMPICRUZ
 PARROQUIA

2009

 PRESIDENTE DE LA JURY





REPUBLICA DEL ECUADOR
DELEGACION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO CVM

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170950891-3

PATISO LOAYZA LINDA MARIA
PICHINCHA/QUITO/CANTA CRUCEA
01 FEBRERO 1967
FECHA DE NACIMIENTOS
REG. CIVIL 002-028004871-F

PICHINCHA/QUITO
SUNZALEZ SARA 1967

Linda Patiso

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

170950891-3-117-0313
PATISO LOAYZA LINDA MARIA
QUITO
PICHINCHA
CANTON TAMBAYESIN
CANTON TAMBAYESIN 104 USD 24
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

113769
18/11/2009 12:02:20

EQUATORIANA***** E403312222
SOL TERC
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
REYNOLDO FABIAN PATINO
LARRY LOWYER
NITH 10/09/2009
10/09/2009
1786899



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De seis foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

06 OCT 2010

Quito _____



[Handwritten Signature]
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DIRCYCLES CIA LTDA.**

Celebrada el 24 de septiembre del 2010

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil diez, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Isla Floreana y Shyris de la ciudad de Quito, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **DIRCYCLES CIA LTDA.** Actúa como Presidente de esta Junta, la señora Alicia Salcedo Toral y como Secretario, el señor Juan Pablo Vélez.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan a continuación:

- 1.- El señor Juan Pablo Vélez Salcedo, por sus propios derechos, propietario de 399 participaciones de un dólar cada una.
- 2.- El señor Miguel Eduardo Andrade Luna, por sus propios derechos, propietario de 1 participación de un dólar.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir (CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) US\$ 400.

La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene el siguiente punto:

- 1) Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y aprobar el mismo:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Toma la palabra el señor Juan Pablo Vélez Salcedo y manifiesta su voluntad de ceder las 399 participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía **DIRCYCLES CIA LTDA.** a favor del señor José Mateo Patiño Loaiza, de nacionalidad ecuatoriana. De la misma manera toma la palabra el señor Miguel Eduardo Luna Andrade y expresa su voluntad de ceder la participación de un dólar que posee en la compañía **DIRCYCLES CIA LTDA.** a favor de la señorita Lucía María Patiño Loaiza, de nacionalidad ecuatoriana.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar lo siguiente: (i) que el señor Juan Pablo Vélez Salcedo ceda a favor del señor José Mateo Patiño Loaiza la cantidad de 399 participaciones de un dólar cada una de la compañía **DIRCYCLES CIA LTDA;** (ii) que el señor Miguel Eduardo Andrade Luna ceda a favor de la señorita Lucía María Patiño Loaiza la cantidad de una participación de un dólar de la compañía **DIRCYCLES CIA LTDA.**

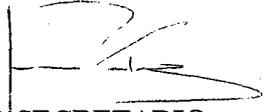
Con la cesión de participaciones aprobada, el cuadro de integración de capital de la compañía es el siguiente:

NOTARIA TERCERA

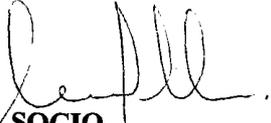
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
José Mateo Patiño	US\$ 399	US\$ 399	US\$ 399	399	99%
Lucía María Patiño	US\$ 1	US\$ 1	US\$ 1	1	1%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	US\$ 400,00	400	100,00%

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las doce horas quince minutos.


SOCIO SECRETARIO
Juan Pablo Vélez S.


PRESIDENTE
Alicia Salcedo Toral


SOCIO
Miguel Eduardo Andrade L.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DIRCYCLES CIA LTDA.**

Celebrada el 24 de septiembre del 2010

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil diez, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Isla Floreana y Shyris de la ciudad de Quito, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **DIRCYCLES CIA LTDA.** Actúa como Presidente de esta Junta, la señora Alicia Salcedo Toral y como Secretario, el señor Juan Pablo Vélez.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan a continuación:

- 1.- El señor Juan Pablo Vélez Salcedo, por sus propios derechos, propietario de 399 participaciones de un dólar cada una.
- 2.- El señor Miguel Eduardo Andrade Luna, por sus propios derechos, propietario de 1 participación de un dólar.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir (CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) US\$ 400.

La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene el siguiente punto:

- 1) Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y aprobar el mismo.

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Toma la palabra el señor Juan Pablo Vélez Salcedo y manifiesta su voluntad de ceder las 399 participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía **DIRCYCLES CIA LTDA.** a favor del señor José Mateo Patiño Loaiza, de nacionalidad ecuatoriana. De la misma manera toma la palabra el señor Miguel Eduardo Luna Andrade y expresa su voluntad de ceder la participación de un dólar que posee en la compañía **DIRCYCLES CIA LTDA.** a favor de la señorita Lucía María Patiño Loaiza, de nacionalidad ecuatoriana.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar lo siguiente: (i) que el señor Juan Pablo Vélez Salcedo ceda a favor del señor José Mateo Patiño Loaiza la cantidad de 399 participaciones de un dólar cada una de la compañía **DIRCYCLES CIA LTDA;** (ii) que el señor Miguel Eduardo Andrade Luna ceda a favor de la señorita Lucía María Patiño Loaiza la cantidad de una participación de un dólar de la compañía **DIRCYCLES CIA LTDA.**

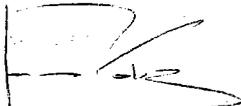
Con la cesión de participaciones aprobada, el cuadro de integración de capital de la compañía es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES	NOTARIA TERCERA	PORCENTAJE
José Mateo Patiño	US\$ 399	US\$ 399	US\$ 399	399		99%
Lucía María Patiño	US\$ 1	US\$ 1	US\$ 1	1		1%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	US\$ 400,00	400		100,00%

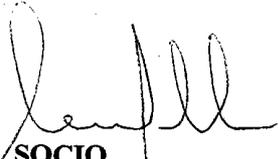
QUITO - ECUADOR

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las doce horas quince minutos.


SOCIO-SECRETARIO
 Juan Pablo Vélez S.


PRESIDENTE
 Alicia Salcedo Toral


SOCIO
 Miguel Eduardo Andrade L.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DIRCYCLES CIA LTDA.**

Celebrada el 24 de septiembre del 2010

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil diez, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Isla Floreana y Shyris de la ciudad de Quito, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **DIRCYCLES CIA LTDA.** Actúa como Presidente de esta Junta, la señora Alicia Salcedo Toral y como Secretario, el señor Juan Pablo Vélez.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan a continuación:

- 1.- El señor Juan Pablo Vélez Salcedo, por sus propios derechos, propietario de 399 participaciones de un dólar cada una.
- 2.- El señor Miguel Eduardo Andrade Luna, por sus propios derechos, propietario de 1 participación de un dólar.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir (CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) US\$ 400.

La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene el siguiente punto:

- 1) Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y aprobar el mismo:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Toma la palabra el señor Juan Pablo Vélez Salcedo y manifiesta su voluntad de ceder las 399 participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía **DIRCYCLES CIA LTDA.** a favor del señor José Mateo Patiño Loaiza, de nacionalidad ecuatoriana. De la misma manera toma la palabra el señor Miguel Eduardo Luna Andrade y expresa su voluntad de ceder la participación de un dólar que posee en la compañía **DIRCYCLES CIA LTDA.** a favor de la señorita Lucía María Patiño Loaiza, de nacionalidad ecuatoriana.

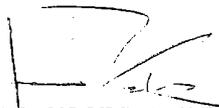
Luego de un intercambio de opiniones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar lo siguiente: (i) que el señor Juan Pablo Vélez Salcedo ceda a favor del señor José Mateo Patiño Loaiza la cantidad de 399 participaciones de un dólar cada una de la compañía **DIRCYCLES CIA LTDA;** (ii) que el señor Miguel Eduardo Andrade Luna ceda a favor de la señorita Lucía María Patiño Loaiza la cantidad de una participación de un dólar de la compañía **DIRCYCLES CIA LTDA.**

Con la cesión de participaciones aprobada, el cuadro de integración de capital de la compañía es el siguiente:

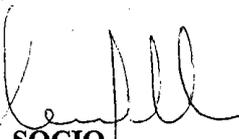
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
José Mateo Patiño	US\$ 399	US\$ 399	US\$ 399	399	99%
Lucía María Patiño	US\$ 1	US\$ 1	US\$ 1	1	1%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	US\$ 400,00	400	100,00%

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las doce horas quince minutos.


SOCIO-SECRETARIO
 Juan Pablo Vélez S.


PRESIDENTE
 Alicia Salcedo Toral


SOCIO
 Miguel Eduardo Andrade L.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DIRCYCLES CIA LTDA.**

Celebrada el 24 de septiembre del 2010

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil diez, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Isla Floreana y Shyrís de la ciudad de Quito, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **DIRCYCLES CIA LTDA.** Actúa como Presidente de esta Junta, la señora Alicia Salcedo Toral y como Secretario, el señor Juan Pablo Vélez.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan a continuación:

- 1.- El señor Juan Pablo Vélez Salcedo, por sus propios derechos, propietario de 399 participaciones de un dólar cada una.
- 2.- El señor Miguel Eduardo Andrade Luna, por sus propios derechos, propietario de 1 participación de un dólar.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir (CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) US\$ 400.

La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene el siguiente punto:

- 1) Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y aprobar el mismo:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Toma la palabra el señor Juan Pablo Vélez Salcedo y manifiesta su voluntad de ceder las 399 participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía **DIRCYCLES CIA LTDA.** a favor del señor José Mateo Patiño Loaiza, de nacionalidad ecuatoriana. De la misma manera toma la palabra el señor Miguel Eduardo Luna Andrade y expresa su voluntad de ceder la participación de un dólar que posee en la compañía **DIRCYCLES CIA LTDA.** a favor de la señorita Lucía María Patiño Loaiza, de nacionalidad ecuatoriana.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar lo siguiente: (i) que el señor Juan Pablo Vélez Salcedo ceda a favor del señor José Mateo Patiño Loaiza la cantidad de 399 participaciones de un dólar cada una de la compañía **DIRCYCLES CIA LTDA.**; (ii) que el señor Miguel Eduardo Andrade Luna ceda a favor de la señorita Lucía María Patiño Loaiza la cantidad de una participación de un dólar de la compañía **DIRCYCLES CIA LTDA.**

Con la cesión de participaciones aprobada, el cuadro de integración de capital de la compañía es el siguiente:



NOTARIA
TERCERA

SE OTORGÓ ANTE MÍ; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA
DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
DIRCYCLES CIA. LTDA., OTORGADA POR: MIGUEL EDUARDO
ANDRADE LUNA Y JUAN PABLO VELEZ SALCEDO, A FAVOR
DE: JOSE MATEO PATIÑO LOAIZA Y LUCIA PATIÑO LOAIZA.
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SEIS DE OCTUBRE DE DOS
MIL DIEZ.-

EL NOTARIO



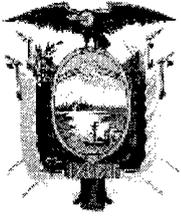
DR. GERMANA FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



RAZÓN: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada DIRCYCLES CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y cuatro de abril del dos mil ocho, la Cesión de Participaciones otorgada por MIGUEL EDUARDO ANDRADE LUNA y JUAN PABLO VELEZ a favor de los señores JOSE MATEO PATIÑO LOAIZA y LUCIA MARIA PATIÑO LOAIZA, mediante escritura otorgada en la Notaria Tercera de este cantón, el seis de octubre del dos mil diez.- Quito, veinte y dos de octubre del dos mil diez.-

Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1866 DEL REGISTRO MERCANTIL de once de junio del dos mil ocho, fs. 1748, tomo 139, correspondiente a compañía "DIRCYCLES CIA LTDA" lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, ocho de noviembre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng